



RESOLUCION N° 384/2024

Hasenkamp, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

La transferencia de \$231.500,00 realizada por la Sra. Savino Maria Constanza por el pago de la cuota mensual del Programa del Circulo de Viviendas a nombre de Estefani Cinquini Santiago Marcelo DNI N° 37.291.842;

CONSIDERANDO:

Que el Sr Estefani presentó una nota firmada, donde aclara que dicha transferencia se debe a la cuota del Círculo de Viviendas que está a su nombre;

Que el valor de la cuota es \$231.430,72 (pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta con setenta y dos centavos)

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$231.500,00 (pesos doscientos treinta y cuatro quinientos) dejando un excedente de \$69,28 (pesos sesenta y nueve con veintiocho) que debe ser devuelto mediante transferencia a la Sr. Estefani;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$69,28 (pesos sesenta y nueve con veintiocho centavos) al Sr. ESTEFANI CINQUINI SANTIAGO MARCELO DNI N° 37.291.842 CBU: 0000003100061479491359.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal